



[www.yoprotejoelaguadesantiago.cl](http://www.yoprotejoelaguadesantiago.cl)

# Antecedentes del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo

Importancia ecológica, económica, recreativa y cultural del Río Maipo .....	2
Solicitud reserva de recursos hídricos para la primera sección del río Maipo .....	3
El Mega Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo es una mega intervención, que no tiene las características de una central de pasada .....	4
Una mega intervención en una zona altamente vulnerable .....	6
Investigación de la Cámara de Diputados concluye que hubo irregularidades en la aprobación del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo de AES Gener .....	7



[www.yoprotejoelaguadesantiago.cl](http://www.yoprotejoelaguadesantiago.cl)

## Importancia ecológica, económica, recreativa y cultural del Río Maipo

El río Maipo es uno de los principales ríos de Chile, abastece la zona con mayor densidad poblacional e industrial del país, proveyendo agua potable a más de 6.000.000 de habitantes y permitiendo el riego agrícola de más de 120.000 há de la zona agrícola más productiva de Chile, en 10 comunas de la Región Metropolitana.

La comuna de San José de Maipo, recibe alrededor de 2.000.000 de visitantes al año constituyendo una oportunidad única para impulsar el desarrollo de actividades ligadas al turismo y la educación ambiental, depositando en las poblaciones locales un rol protagónico

En la parte alta de la cuenca del río Maipo se han inventariado 647 glaciares con una superficie estimada de 164 km<sup>2</sup>. El cuidado de estos glaciares es de vital importancia para la mantención de caudales en períodos secos de verano, ya que el aporte de estos representa entre un 30% y un 67% del caudal del río Maipo en meses de sequía.

Aunque la cuenca del río Maipo es la más utilizada del país, su parte alta se encuentra protegida bajo una serie de decretos que la protegen y brinda una gran oportunidad de gestión ambiental desde el punto de vista de los recursos hídricos, cuidado ambiental y protección de los servicios que ofrece.



[www.yoprotejoelaguadesantiago.cl](http://www.yoprotejoelaguadesantiago.cl)

## Solicitud reserva de recursos hídricos para la primera sección del río Maipo

Considerando las particularidades de la zona ¿Con qué instrumento se pueden proteger las aguas del Río Maipo?

El día 3 de diciembre la Coordinadora Ciudadana de Ríos del Maipo y el Movimiento "Yo Protejo el Agua de Santiago" presentaron a la DGA y al Ministerio de Obras Públicas la solicitud de que la Presidenta declare la primera sección del río Maipo como reserva estratégica de recursos hídricos.

La ley 20.017 que modificó el Código de Aguas el año 2005, incluyó formalmente el concepto del caudal ecológico entendido como un caudal mínimo para preservar la naturaleza y proteger el medioambiente, y se consignó una nueva norma para que el Presidente de la República bajo ciertas condiciones, reserve recursos hídricos en la medida en que dichas aguas no se hayan otorgado como derecho de aprovechamiento, y en que existan circunstancias excepcionales y de interés nacional que ameriten la reserva.

En esta situación es que se solicita la reserva de recursos hídricos para la primera sección del río Maipo, manteniendo los ríos y esteros que la componen inalterados el 49% del tiempo y sólo permitiendo el uso de las aguas para otras actividades en aquellos años en que los ríos son inusualmente caudalosos. Esto es solicitado para todos los proyectos de desarrollo hidroeléctrico que pretendan construirse en la comuna y los nuevos derechos de aprovechamiento no consuntivo que sean solicitados. Con esta medida la cuenca alta del río Maipo queda protegida y se asegura así su resguardo para beneficio de esta y las futuras generaciones.



[www.yoprotejoelaguadesantiago.cl](http://www.yoprotejoelaguadesantiago.cl)

## El Mega Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo es una mega intervención, que no tiene las características de una central de pasada

El proyecto pretende instalar en el Cajón del Maipo un complejo hidroeléctrico que afectaría irreversiblemente los ecosistemas cordilleranos, las estructuras económicas y sociales de la zona y una serie de servicios que esta cuenca presta a Santiago, quizás la más importante como fuente de agua potable de gran parte del consumo de la Capital.

AES GENER ha llamado al PHAM "centrales de pasada". Este nombre llama a engaño pues no describe que para obtener el agua necesaria para el proyecto, se debe trasladar el agua de tres cuencas hidrográficas, entubando los ríos Yeso, Volcán y Colorado en un sistema de túneles subterráneos de 70 km de largo.

Con esta mega intervención se degradarían irreversiblemente 100.000 hectáreas de la cuenca del Río Maipo, que actúa como pulmón regulador del clima de Santiago, empeorando las condiciones ambientales y la contaminación atmosférica de la Región Metropolitana.

El proyecto afectaría o destruiría gran parte de las actividades recreacionales, turísticas, agrícolas y económicas asociadas al río Maipo.



[www.yoprotejoelaguadesantiago.cl](http://www.yoprotejoelaguadesantiago.cl)



Zona de Impacto: Cuencas en las que se desarrollaría el Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo



Consecuencias : La mega intervención y la desertificación del Cajón del Maipo





[www.yoprotejoelaguadesantiago.cl](http://www.yoprotejoelaguadesantiago.cl)

## Una mega intervención en una zona altamente vulnerable

La mega intervención que supondría el PHAM se produce en el contexto de la preocupación mundial respecto del impacto del Calentamiento Global. Cabe destacar que uno de los grandes cuestionamientos a la aprobación de la COREMA Metropolitana del 26 de marzo de 2009 en relación con el megaproyecto Alto Maipo, es que ninguno de los estudios consideró el impacto del Cambio Climático y la empresa se negó a responder cualquier observación en este sentido.

Específicamente sobre la situación del Río Maipo, Sebastián Vicuña, director ejecutivo del Centro de Investigación Cambio Global de la Universidad Católica de Santiago, señaló que el Río Maipo podría reducir en gran medida su cauce en los meses de verano. De acuerdo a simulaciones hidrológicas, para 2065 el agua del río podría haber disminuido en un 70%, de 170 metros cúbicos por segundo a no más de 60. (Esto sin considerar el impacto del Proyecto Alto Maipo).

El "Plan Nacional de Acción de Cambio Climático" del Gobierno de Chile, señala que "en cuanto a los recursos hídricos, se espera una alta vulnerabilidad a eventos extremos. En particular, se espera un alto impacto en la disponibilidad energética del país por anomalías asociadas a El Niño y La Niña, y restricciones a la disponibilidad hídrica y demandas de irrigación en Chile Central, por los mismos fenómenos".

En el contexto de una presentación de los lineamientos de la estrategia de desarrollo energético de Chile frente a la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, el Ministro de Energía, Marcelo Tokman, señaló que unos de los grandes desafíos del país en relación a la energía, era hacerse cargo de los efectos del Cambio Climático. Fue explícito en señalar que, en este contexto, "la expansión hidroeléctrica de la matriz energética sólo es pensable al sur de Puerto Montt", destacando que "en la Zona Central somos más vulnerables y estamos más expuestos al impacto del Cambio Climático".

El Maipo, según el MOP, se encuentra "gravemente enfermo", debido a la extracción intensiva de sedimentos que ha erosionado y profundizado su lecho. El uso del agua del Río implica limpiarla de todos los sedimentos y disminuir considerablemente su capacidad de arrastre, con lo que se empobrece su calidad una vez que se devuelve al Río Maipo y aumenta la socavación del lecho del río que dejará los canales de riego por sobre el nivel del río y debilitará las fundaciones de los puentes, fenómeno que sucede hoy, sin agregar la intervención del PHAM



[www.yoprotejoelaguadesantiago.cl](http://www.yoprotejoelaguadesantiago.cl)

## Investigación de la Cámara de Diputados concluye que hubo irregularidades en la aprobación del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo de AES GENER.

La comisión investigadora de la Cámara de Diputados concluyó que existían antecedentes suficientes que demostraban que la COREMA Metropolitana no debía haber aprobado el Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo de AES GENER en las condiciones en que se presentó.

Los antecedentes que recopiló la Comisión de Recursos Naturales durante once meses arrojan una serie de incongruencias en la evaluación de los organismos sectoriales en temas ambientales como la protección a monumentos naturales, bosque nativo, de áridos y disponibilidad de agua, entre otros.

La investigación de la Comisión concluye que la operación de la Central Hidroeléctrica Alto Maipo podría afectar la seguridad y calidad del abastecimiento de agua potable y de riego de la Región Metropolitana, impactando además la sedimentología de los recursos naturales de la zona.

El informe agrega que podría haber una degradación irreversible de la cuenca del río Maipo por la utilización de caudales que significarían la destrucción de las subcuencas Volcán, Yeso y Colorado, alimentadoras del río Maipo y una afectación al monumento nacional El Morado, tanto a su glaciar como a su bosque nativo, así como la biodiversidad, al mismo tiempo que un daño a la actividad turística de la zona.

Las conclusiones ahora deben ser votadas en la Sala.